REPRODUCCIÓN

FOTOMECÁNICA

DE

ESPAÑOLES:

UNION Y ALERTA.

EXTRACTO DE UN PAPEL

COGIDO Á LOS MASONES,

CUYO TÍTULO ES COMO SIGUE:

MÁXIMAS É INSTRUCCIONES POLÍTICAS QUE EL GRANDE ORIENTE ESPAÑOL HA MANDADO PONER EN EJECUCION Á TODAS LAS LOGIAS DE LA MASONERIA EGIPCIANA.

IMPRESO EN CÓRDOBA: EN LA IMPRENTA REAL
CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.
AÑO 1824.

ESPAÑOLES:

UNION Y ALERTA.

EXTRACTO DE UN PAPEL

COGIDO Á LOS MASONES,

CUYO TÍTULO ES COMO SIGUE:

MÁXIMAS É INSTRUCCIONES POLÍTICAS QUE EL GRANDE ORIENTE ESPAÑOL HA MANDADO PONER EN EJECUCION Á TODAS LAS LOGIAS DE LA MASONERIA EGIPCIANA.

IMPRESO EN CÓRDOBA : EN LA IMPRENTA REAL
CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.
AÑO 1824.

El papel que extractamos contiene setenta máximas, dictadas y aprobadas en la gran Logia de Cádiz (segun se cree) en 1.º de Setiembre de 1823, cuando ya se preveia que iba á terminar el gobierno constitucional de España. Su objeto era animar á todos los *hermanos* de Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, Portugal y Estados unidos y disidentes de América, juntamente con los Españoles residentes en la península, para que no desmayasen con el terrible golpe recibido en esta por el *Venerable órden masónico*; alentándolos á trabajar de consuno para obtener *la libertad y felicidad de todo el género humano*, é instruyéndolos en los medios extraordinarios que debian adoptarse para lograr una reaccion, que al paso que estableciese el sistema representativo en

España bajo cualquiera forma de gobierno, proporcionase en los demás paises de Europa la ejecucion de los bastos planes que se propone el órden de la masoneria.

Tambien contiene el citado papel otras cincuenta máximas, que posteriormente se acordaron por el *Grande oriente* en el congreso masónico de los *hermanos* españoles en Gibraltar, mandadas remitir á dichas Logias en 1.º de Abril de 1824, estimulado por el gran fruto que se habia logrado de las primeras, para completar su obra.

Van divididas por sus épocas, y arreglado á estas el presente extracto: el cual carece de todos los vicios que se notan en los diferentes otros que circulan manuscritos é impresos, y que por la inexactitud y variantes de sus copias, ó por no haber tenido á la vista un original correcto, ó por consultar á una concision inutil, están diminutos, inexactos é indigestos, y falta á muchos una muy grande parte de estas máximas.

Lo dá á luz un amante de la Religion y del Rey absoluto, para que circule por toda España y Europa, á fin de que abran todos los ojos, y principalmente los españoles, renovando su amor á la Religion y al Rey, y su odio contra los masones, perturbadores del mundo, y viviendo alerta y precavidos contra tan infernales tramas.

Máximas de 1.º *de Setiembre de* 1823.

1. Las bases primordiales de todas las Logias serán sostener y aumentar la fuerza moral de la revolucion, y preparar la física por todos los medios imaginables. Para esto se subministrarán abundantes socorros pecuniarios á todos los periodistas extrangeros, á fin de que esparzan las doctrinas y opiniones liberales, interin se dirigen nuestros conatos al sacudimiento general que se pretende.

2. Todos los fondos disponibles de

nuestra *órden* en Europa y América, pertenecientes á las Logias egipcianas, estarán prontos para su caso y tiempo, y los tesoreros de ellas los entregarán á la primera intimacion del *Grande oriente*.

3. Se enviarán á las Córtes de España, Portugal, Nápoles y Piamonte emisarios hábiles, que observen la marcha de sus gobiernos, y promuevan su descrédito, entorpeciendo las medidas para su consolidacion, extingiendo el fuego realista religioso, y paralizando su accion para que nada obren.

4. Fomentarán en ellas la division de los partidos hasta hacerlos irreconciliables; pero adulándolos á todos con esperanzas y promesas encontradas, que con el tiempo serán los resortes mas activos para nuestra restauracion.

5. Otros emisarios se dirigirán á Francia para que averiguen los secretos de aquel gobierno, con especialidad sobre la permanencia del ejército frances en la península, y transacciones políticas con la

Santa Alianza y demás potencias: procurando recomendar y auxiliar á los ilustres individuos de nuestra *órden*, que se hallen emigrados en los paises extrangeros.

6. Con el mismo objeto se enviarán á Inglaterra, Olanda, Prusia y Alemania otros agentes, que trabajen con nuestros *hermanos* de allá para inclinar á sus gobiernos á que obliguen al de España á reconocer los empréstitos de las cortes; interesando á las principales casas de comercio y prodigando ú ofreciendo gruesas cantidades á aquellas personas que puedan influir en el logro de un fin, de que tarde ó temprano resultará la caida de su tiránico imperio, y un estímulo para cooperar á ella en nuestros venerables *hermanos* comerciantes y cambistas de todo el orbe.

7. Se despacharán otros á los Estados unidos y disidentes de las Américas española y portuguesa, para activar, y que no decaiga en ellas la revolucion,

observando los planes ó ideas de las naciones de Europa sobre aquellos paises.

8. A los Gefes politicos, Capitanes generales, y Gobernadores de las plazas, que todavia están en nuestro poder, se ordenará, que hagan exportar á paises extrangeros, antes de rendirlas, cuantas armas, pertrechos, municiones, víveres, y alhajas de oro y plata estén á su disposicion, con todos los fondos públicos y demás que su decision é ingenio les proporcionen, ocultando sigilosamente lo que no pueda conducirse, ó vendiendo á cualquier precio lo que no se pueda conservar.

9. Los hermanos de nuestra *órden*, á quienes sea forzoso quedarse en el pais invadido por los déspotas, observarán los planes que se les comuniquen por las Logias. Estos se reducirán á encender las pasiones y los partidos, contrariar á todos los gobiernos, desconceptuarlos y calumniarlos con cautela y con teson, y propagar noticias y rumores, que engrian

ó abatan, segun convenga.

10. Para esto ponderarán sobre todo las miserias públicas, la falta de industria y de comercio, lo exorbitante y gravoso de las contribuciones, y la marcha equívoca del Gobierno Real, que persigue, deshonra y desprecia á los realistas verdaderos; que no se administra la justicia; que á nadie se pagan sus sueldos y pensiones; y en fin cuanto pueda inducir desconfianza y aversion al Rey, para que pierda el prestigio ó fuerza moral con los pueblos que lo idolatran. Entretanto el *Venerable órden* se valdrá de otros medios á fin de paralizar la formacion del nuevo ejército, y de la guardia Real, que regularmente habrá de plantearse á la francesa, la cual se pondrá en su caso bajo la inspeccion del *Grande oriente.*

11. Se trabajará por los *hermanos*, influyendo para con el Rey en que recaigan los ministerios y principales empleos de la nacion en personas de nues-

tro partido. Si el Rey se resistiese á nombrarlos por estar ya instruido y conocerlos, se procurará deslumbrarle con aparente ignorancia de sus cualidades, proponiéndole otros de nuestra misma *órden*, aunque no tan declarados al público, y si aun estos no tuviesen lugar, se cuidará de señalarle sujetos realistas, pero de poco zelo por la religion, ó á lo menos fáciles de dirigir para que cooperen, sin conocerlo ellos, á los sistemas que aborrecen.

12. Para que el Rey no desconfie, se le propondrán tambien en último resultado personas iliteratas y de cortos alcances, pero que se hayan hecho célebres por sus padecimientos, y á quienes conozca si es posible, ó cuyos servicios en tiempo de nuestro gobierno le sean notorios. Asi alucinaremos al Monarca y á los pueblos sencillos; y á la sombra de Ministros ó gobernantes inutiles iremos introduciendo la division y el germen favorito de nuestro sistema por medio de

sugetos hábiles de nuestra *órden* que los dirijan, observando y adulando sus pasiones, genio, relaciones de amistad, é inclinaciones para atraerlos con disimulo á nuestros planes; pero sin declararles jamás ninguna idea política que los haga desconfiar, sino disfrazando siempre con esquisitos coloridos y apariencias de felicidad, de realismo y de religion las máximas y sendas que nos importan.

13. Para disimular nuestras ideas, y atraernos el favor de los que mandan, convendrá igualmente inculcar en el ánimo del Rey y de los principales del Gobierno cuanto importa para el bien de la religion y de la monarquía que se promuevan todas las reglas de policía con el objeto de ocupar á tantos desvalidos, y evitar los vicios y consecuencias de la desesperacion y de la holgazaneria.

14. Con estas y otras apariencias se logrará que se promueva el establecimiento de una policía general muy diferente del planteado por la Regencia (que

tan de cerca y exclusivamente nos perseguirá, si llega á organizarse) cuyo reglamento se forme por uno de nuestros *adictos ó hermanos*; para que de este modo aun en los puntos mas críticos pueda contener artículos de dos sentidos, uno público y sano para alucinar al Rey y á la nacion, y otro oculto que nos favorezca de un modo imperceptible á nuestros enemigos: por cuya diligencia, y la de obtener los principales destinos, bien dotados, para los individuos de nuestra *órden*, nos apoderaremos con grande fruto de esta arma terrible, y se frustrarán con escándalo é indignacion de los pueblos los fines de su institucion.

15. Se pondrán los medios mas costosos para impedir el restablecimiento del sanguinario tribunal de la Inquisicion, que en muy poco tiempo podria desvaratar todos nuestros planes. Y como en la opinion de los fanáticos españoles sin la Inquisicion peligra en España la Religion, y sin esta ni hay monarquía ni felici-

dad, se procurará empeñar á los extrangeros que hay en la península, inclusos los judios, para que busquen relaciones con los Embajadores y Ministros de otras potencias, especialmente los de Francia, á fin de que cada uno por su parte entorpezca y retarde tan ominosa obra, calumniando y haciendo odioso bajo diversos coloridos á un tribunal, cuya eterna infamia y muerte facilitarán la ruina del tirano y de los altares de la superstícion.

16. Para que la opinion no aumente los impedimentos de este ataque, se cuidará mucho de que no se varien los maestros de primeras letras, catedráticos de los colegios y universidades, ni los planes de enseñanza pública, que nuestros venerables *hermanos* de las córtes tanto trataron de sostener; y se procurará con todas nuestras fuerzas entorpecer á lo menos el nuevo plan de estudios que se proponga, para que no decaigan nuestras sanas doctrinas y opiniones políticas y religiosas, que los fanáticos llaman impiedad y libertinage.

17. Si han de tener el debido fruto nuestras tareas, es necesario perseguir de todos modos á los palaciegos y hombres de corte que nos sean contrarios, formándole á cada uno su red ó resvaladero para que caiga de la gracia del Rey, y se le separe de su destino, subrogándole otro de nuestra *órden*, sin que en todo esto se descubran por el Monarca otros motivos y razones, que las de una alta política y conveniencia á los intereses del estado, con que siempre se le sorprenderá.

18. Siendo máxima de política, que para dominar y vencer es preciso dividir, se procurará con arte sembrar la discordia en la familia Real, é introducir mañosamente en el palacio un espíritu de desconfianza, que de todo se dude, y causen recelos los sugetos que estén al frente de los negocios, aun los de mejores ideas é intenciones á favor de la monarquía, á fin de que puedan paralizarse todas sus determinaciones. En cu-

ya crisis se internarán nuestros socios en los diferentes partidos para descubrir sus secretos, que comunicarán á todas las Logias, y estas al *Grande Oriente.*

19. Uno de los medios mas eficaces para lograr esta division será inclinar el ánimo del Rey á que disuelva las tropas de línea realistas, que han tenido y tendrán patronos muy poderosos aun en la casa Real, enviándo á sus casas á oficiales y soldados con solo los honores y gracias de estilo. De este modo se descontentarán tambien altamente estos fanáticos defensores del Trono, y pódrán tal vez atraerse á nuestro partido, como sucedió en los años dè 1814 y 1815; y entorpeciéndose al mismo tiempo mas y mas por nuestros *hermanos* la formacion del nuevo ejército y de la guardia Real, no tendrá el Gobierno fuerzas que le hagan respetar, y contrarien la marcha de nuestros planes, que en su caso serán auxiliados por los sargentos, cabos y soldados constitucionales, diseminados ya en

los pueblos, y que estarán prontos á nuestras órdenes con el influjo y cooperacion de las respectivas Logias.

20. Se dará principio á esta disolucion por los cuerpos y divisiones mas decididas y mejor disciplinadas, sea cual fuere su número y servicios, pretextando la escaséz de las rentas para mantener tanta tropa, no necesaria, extinguida ya la revolucion, y la decadencia de la agricultura y artes, que se resiente de la falta de tantos brazos. Asi lograremos descartarnos de un sin número de oficiales y soldados, identificados con el régimen monárquico, y fanatizados por los clérigos y frayles en defensa de la religion é inquisicion y en perseguimiento nuestro. Pero estas ideas se cambiarán con maña cuando se trate al fin de organizar el nuevo ejército, en el cual se procurará introducir á nuestros *hermanos* para ocupar sus plazas, como despues se insinuará, y se fomentarán las quejas y murmuraciones que deben producir las

quintas, contribuciones, y demás necesario para sostenerlo.

21. Se intrigará tambien para que se disuelvan los Regimientos de Milicias provinciales, que por lo regular han sido fieles al Rey, dejando solamente algunos sobre las armas para disfrazar nuestros intentos.

22. No siendo de esperar de la alucinacion del Rey, y de los pueblos que se conceda una amnistia absoluta, procurarán nuestros hermanos entorpecer y dilatar por los medios que les sugiera su astuta política todos los proyectos que se formen sobre este punto, hasta que puedan lograr que se presente y apruebe uno segun nuestro placer, y concebido en términos tan obscuros que den margen á interpretaciones muy favorables á nuestra impunidad: el cual tendrán gran cuidado de comunicarlo á todas las Logias, para que puedan ponerse en salvo los que á pesar nuestro hayan quedado eceptuados.

23. Para exasperar mas á los pueblos, é irritarlos contra el Gobierno, se esparcirán voces de que ván á castigarse á los mas malos y perversos, creando comisiones militares que lo ejecuten en corto término. Pero se trabajará para que estas queden sin fruto, y paguen los llamados realistas los efectos de su exaltacion si promovieren ruidos ó alarmas contra los constitucionales: en lo cual excitaremos el zelo de la policía para que coopere á ello.

24. Se estenderán rumores de que estando ocupados la mayor parte de los empleos por liberales y *hermanos* de nuestra órden, se vá á hacer un despojo general; y que tanto en lo civil como en lo eclesiástico y militar se colocarán en todos ellos realistas decididos, y que hayan dado pruebas positivas de afeccion al Rey á su gobierno. Esta medida producirá que acuda un enjambre de pretendientes á la Córte, que viéndose engañados y aburridos, extiendan su indignacion y el des-

crédito del Gobierno por las provincias; fomentándose asi el desafecto general al Rey, que es lo principal á que siempre han de dirigirse nuestras miras.

25. Aunque estos castigos y despojos, tan deseados por los fanáticos españoles, serán siempre una idea fantástica, cuya ejecucion no se logrará interin ocupen nuestros *hermanos* los ministerios y puestos principales de la nacion, no por eso se impedirá á veces que sean arrestados y procesados ligeramente algunos menos advertidos, para que paguen sus descuidos, y se dé gusto á cuatro bobos; procurándoseles no obstante el menor daño posible. Pero se paralizarán todas las causas de entidad, que la vigilancia de algunos entusiastas pueda promover, haciéndose los esfuerzos mas vivos y costosos, para que no aparezcan ni se haga uso de los libros maestros, indices, diplomas, papeles y correspondencias de nuestra *órden*, que por acaso se descubran: en lo que ten-

drán gran cuidado nuestros *hermanos* de las audiencias.

26. Como es indispensable que estén relacionados por amistad, tratos, comercio ó parentesco muchos de nuestros *hermanos* con aquellos perversos españoles, que tanto daño nos han hecho, se sacará todo el fruto posible de esta posicion, disimulándose por aquellos sus ideas y opiniones para tener en estos un ascendiente tal, que influya por diferentes rumbos en templar su ojeriza á los que llaman *negros*, y en proporcionarnos muchas de las ventajas que necesitamos.

27. Con estas y otras medidas que la política sugerirá en las circunstancias, se irán allanando las dificultades que se presenten para la colocacion de los *hermanos* en los empleos subalternos de la nacion, de manera que tenga nuestra *Venerable órden* en todos los ramos del estado personas diestras é inteligentes que trabajen en favor de nuestro sistema; no olvidándose la máxima de que los colo-

cados por acaso ó política del partido de nuestros enemigos sean de poco talento, ambiciosos y sin experiencia , ó que siendo fáciles de seducir , sobornar ó atraer por el bello sexo , no pueda temerse nada de ellos.

28. El principal trabajo de todas las Logias y de los *hermanos* que gobiernen, será prohibir desde luego ó hacer cesar todos los periódicos realistas , y especialmente el Restaurador , que nos hace una guerra tan cruel : y á este fin no se omitirá resorte que pueda ser util para conseguirlo , ya sea la calumnia , ya el dinero , y ya el veneno ó el asesinato. Tambien se impedirá la circulacion de escritos y representaciones impresas , que hagan abrir los ojos al Rey , y saber lo que tanto se le procurará ocultar.

29. Se deberán subrogar á estos periódicos otros de nuestro sistema , que si al principio solo traten de ciencias , artes y comercio , y nunca de política para no llamar la atencion pública , despues irán

poco á poco y con maña desenvolviendo ideas análogas á nuestros principios, que con el tiempo se perfeccionarán, aumentándose sin riesgo y con utilidad nuestra.

30. A todos los sugetos que se hayan distinguido por sus talentos y firmeza en el régimen monárquico se les procurará alejar del lado del Monarca y de la Córte, paliando su separacion con fingidos pretestos, y aunque sea con el de premiarlos, colocándolos en destinos de alto rango.

31. Los empleos que mas conviene estén en manos de los individuos de nuestra *órden* son los cinco ministerios del Despacho, ó cuando menos los que mas influjo tienen en los ramos y relaciones mas importantes, como son los de estado y guerra; las oficialias de las cobachuelas; las capitanías generales de las provincias, sus gobiernos, y secretarías; las intendencias, togas, corregimientos y judicaturas de las Villas y Ciudades; las inspecciones generales, plazas de los con-

sejos y principales de palacio, y los de todas las juntas directoras de mas influencia é importancia.

32. Aunque los Obispados, Dignidades y Canongias deberian ocuparse por nuestros amigos (para lo cual nada omitiremos) es muy probable que no pueda conseguirse como deseamos; pero á lo menos se pondrán todos los conatos para que entren muchos en los curatos y otros empleos subalternos de las Iglesias, en cuyo servicio nos serán muy útiles los secularizados constitucionales, fiándonos de ellos con cierta maña y cautela, hasta que llegue el caso de deshacernos de toda la clerigalla.

33. Cuando ya estén puestas en ejecucion las anteriores máximas ó reglas, y hayan surtido sus efectos, se ha de dirigir el ataque mas fuerte y empeñado contra los realistas. Serán los primeros los que ocupen algunos de los empleos principales de que se habla en el número 31; y despues todos los demás que nos inco-

moden, ó cuyos destinos se ambicionen ó sean útiles á nuestros *hermanos.*

34. Si hubiese colocados eclesiásticos realistas en los consejos y tribunales de la Córte, se maniobrará con sagacidad para separarlos, á lo menos á los que mas exaltados se muestren contra nosotros, aunque sea necesario ascenderlos á Obispos, ú otros destinos fuera de la capital. La misma medida se adoptará con los clérigos llamados *políticos*, que tanto daño podrán hacer á nuestra *órden*, intrigando con los Ministros y demás empleados principales, si por desgracia no nos pertenecen.

35. De esta regla se exceptuarán los eclesiásticos conocidos con el nombre de jansenistas, íntimos amigos nuestros, y enemigos irreconciliables de los católicos y realistas. Son por lo regular de mucha erudicion, disimulo y astucia, y por lo tanto los mas á propósito para dirigir y dar impulso á todas nuestras maquinaciones. De consiguiente todos nuestros

tiros se han de fijar unicamente contra aquellos clérigos ó frailes fanáticos que por sus decantadas virtudes, instruccion y servicios extraordinarios hayan merecido la confianza del Rey, ó se hallen colocados cerca de su persona ó al frente de los negocios.

36. Siendo de grande importancia que los Obispados no se provean para que cundan mas á salvo nuestras doctrinas, y los pueblos se acostumbren á carecer de estos fantasmas, se pondrá el mayor esmero en dilatar sus consultas á pesar de los clamores de los Cabildos, Ayuntamientos, y demás, que se interesen por la presencia y asistencia de los que ellos llaman sus padres y pastores.

37. Lo mismo se practicará con respecto á las dignidades, canongias y prebendas, cuyas provisiones, hechas tal vez en clérigos entusiastas y decididos, aumentarán el número de los amigos mas útiles del Rey, é identificados con su causa por caracter, principios y agradecimiento.

38. No pudiéndose evitar al fin que se verifiquen sus consultas y nombramientos, se cuidará mucho de que recaigan en personas sin literatura y sin virtud, que mas bien sirvan para el descrédito del clero, que para utilidad de las Iglesias. Pero para alucinar al Monarca con alguna verdad ostensible que los recomiende, se harán valer su realismo y padecimientos, y la fama de las partidas que comandaron, cualesquiera que hayan sido su moral y sus costumbres.

39. Tambien se harán conceder estas gracias sin discrecion ni órden, dándose las principales dignidades ó canongias á jóvenes sin mérito, y las prebendas ú otras piezas inferiores á los mas realistas que lo tengan: cuya conducta promoverá murmuraciones, disgustos y desafecto al Rey; y las Iglesias estarán mal servidas ó gobernadas, que son los dos resultados que nos importan.

40. Los frutos de todas estas medidas se irán con el tiempo manifestando,

y empeñarán mas y mas á nuestros *hermanos* en su observancia constante y ciega, cuando vean generalizadas la division, la penuria, el descontento, la inquietud de los ánimos, la corrupcion de costumbres, y por último la necesidad de que vuelva á entrar en nuestras manos el gobierno de España, y la regeneracion del mundo.

41. Siendo la impunidad de nuestros *hermanos* é íntimos corresponsales los Comuneros, Anilleros, Carbonarios y demas gente del *gran secreto*, lo que nos ha de salvar de la borrasca que nos envuelve, se cuidará incesantemente de que al lado de cada uno de los jueces ó personas que ejerzan jurisdiccion (y no sea de nuestro partido) se ponga uno de nuestros *hermanos*, que observe su marcha, y le ataque astutamente por el flanco que tenga, ya de interés ó vanidad, y ya de juego, vino ó mugeres, á fin de que prostituya la justicia; ó descuide las causas para su involucracion y nulidad;

dando cuenta en caso de no poderlo conseguir á la Logia mas inmediata, para que se le indisponga con la superioridad y caiga del empleo.

42. Para asegurar mas esta impunidad se trabajará en sostener á todo trance á los Oidores liberales que se hallan repuesto en las audiencias, y que estos lo hagan del mismo modo con los Corregidores y Jueces de letras que hayan purificado; de manera que ni las delaciones ó quejas, ni las causas principiadas contra nuestros *hermanos* ó amigos lleguen jamás á surtir efecto.

43. Será muy oportuno que con especialidad tengamos en las administraciones de correos *hermanos* nuestros que en caso necesario registren ó entorpezcan la correspondencia, avisando á las Logias mas cercanas de las órdenes reservadas del Gobierno, y de todos aquellos secretos é incidentes que descubran, perjudiciales al *Venerable órden*; procurando que tengan habilidad para abrir las cartas sin

conocerse, y descifrar sus misterios, ó para guardarlas y quemarlas sin que se advierta.

44. Como el decreto de amnistia (que es de esperar, y tanto importa) nos debe facilitar en su caso la direccion del estado, y la mas franca y libre cooperacion para llevar á cabo nuestros planes, solo podrá impedirnos su logro esa malhadada institucion de Voluntarios Realistas, que tanto incremento vá tomando. Por esto nuestro principal estudio, si esta milicia continua y se organiza, ha de ser el combatirla, calumniándola, desacreditándola, y aun esponiéndola con arte á que cometa excesos que la hagan odiosa al Rey, á fin de que se mande disolver, ó se le ponga un reglamento que la arruine. De este modo indefenso el déspota, y los pueblos inermes, no opondrán obstáculos al pronunciamiento de nuestra independencia y libertad.

45. Si el ejército frances continuare en la península por mucho tiempo, ó desde

luego si es posible, se trabajará para dividirlo entre sí, y hacerlo odioso á los españoles, formando causa comun con los Oficiales y Gefes que pertenezcan á nuestra *órden*, contrariando las ideas y opiniones de los demás, y atribuyéndoles la causa del mal gobierno que se experimente.

46. Tampoco se omitirá para esto cualquiera ocasion de desavenencia y disgustos entre los soldados de ambas naciones, cuyo origen se hará consistir en la aversion con que se les mira, y aborrecimiento que se les tiene por los españoles, para que de este modo, ó los franceses evacuen pronto la península, ó tomen poco interés en favor de los realistas, á quienes aprendan como enemigos.

47. Como sea sumamente importante no descuidar el descubrimiento de los secretos y relaciones entre el Gobierno de España y el de las Tullerias (segun se indicó en el número 5) procurará ganarse al Embajador de este en Madrid y á

su secretario á nuestro partido. Para esto se aproximarán á ellos personas de las mas hábiles en política de nuestra *órden*, quienes observarán sus inclinaciones, grangearán su corazon, y les proporcionarán tertulias y visitas, en que se introduzcan cuantos afrancesados y constitucionales de gerarquía sean á propósito para preparar sus ánimos, y atraerlos á nuestras ideas, haciéndoles prostituir ó revelar dichos secretos, y entrar al fin en las intrigas políticas que se dispongan en nuestras Logias.

48. Para realizar con mas seguridad todos estos proyectos, se escogerá entre las personas que se vendan por mas realistas una de poco talento y menos instruccion, á quien profese el Monarca afecto y deferencia, (pues de estos favoritos nunca faltan á los Reyes) la cual se tomará por instrumento, sin que ella misma pueda llegarlo á entender, de todas nuestras maniobras y maquinaciones.

49. Se estudiará su genio y caracter,

se adularán sus pasiones, se lisongeará su vanidad (que suele ser prenda inseparable del corto alcance) y con fina cautela se le sugerirán ideas, planes y proyectos para que se los inculque al Rey, quien confirmándose mas y mas en el concepto de ser dicha persona digna de su confianza por su talento, realismo y deseos de la pública felicidad, se entregue entera y ciegamente en sus manos, y nada se haga que ella no disponga.

50. Lograda que sea tan favorable empresa, nada se omitirá para dar á la máquina del estado el impulso apetecido. Se propondrá al favorito del Rey la caida del actual ministerio, que tan decidido es por la causa de la Religion y del Monarca, desconceptuando á sus individuos bajo todo aspecto; y se le inclinará á otras personas que al parecer reunan dotes brillantes y aptitud conocida para substituirles, pero que sean acérrimas, aunque disimuladas, defensoras de nuestro sistema.

51. Se empeñarán para esto diplomáticos de nota, que cooperen al intento por medio de ofertas ventajosas, aunque nunca se verifiquen; y dispuesto todo para el nombramiento y admision de los nuevos Ministros, concertará con ellos el favorito las condiciones para efectuarla: 1.ª no hacer cosa alguna sin su conocimiento: 2.ª promover la amnistia absoluta: 3.ª inclinar al Rey al reconocimiento de los empréstitos de las córtes: 4.ª facilitar la promocion de afrancesados y liberales, con especialidad de la primera época: 5.ª sugetar las propuestas de todos los empleados á su voluntad: y 6.ª que se forme una liga entre el favorito y los Ministros, para defenderse de todos los ataques, avisándose reciprocamente de cualquier peligro.

52. Cualquiera proyecto ó ley que se pretenda establecer por los Ministros, se presentará antes al Monarca por dicho su favorito para hacerselo admisible; y si alguna vez se observase que el Rey

se niega á ello por sugestion de otra persona, que le haya desengañado del veneno que contiene, y daños que puede ocasionar su observancia y publicacion, se trabajará por retirar á esta inmediatamente de la Córte, ponderándose (como en iguales casos) la conveniencia política y utilidad pública que en ello se interesan.

53. Convendrá que á esta máquina humana de nuestro sistema se le ayude en sus designios é impresiones por medio de otras personas cercanas al Rey y á los Infantes, que lleven y traigan recados y papeles, reconozcan los sugetos con quienes hablen, y dén cuenta de cuanto observen y vean contrario á nuestras miras, para guardarse cautelosamente de ellos, si tan pronto no pudiesen alejarse de la Córte.

54. Por estos medios se asegurará en un todo el plan importante de colocar á nuestros *hermanos* en todos los destinos, de que repetidamente se ha hablado en

las reglas anteriores. Y para esto, y tratar utilmente de los asuntos arduos que ocurran, en que pueda resultar bien ó mal á nuestra *Venerable órden* se tendrán juntas y conferencias, ya en la casa del favorito, ya en algun cuarto oculto del Palacio Real, ó ya en alguna otra inmediata á este (si es posible) donde se reunan personas de nuestra parcialidad, y puedan llevarse facilmente noticias ó papeles de las secretarias.

55. En estas juntas se fallará sobre toda clase de proyectos, y sobre los medios y modos de llevarlos á su fin, siempre coloreados astutamente para seducir y embobar á nuestro hombre máquina. Se dispondrán las promociones de los adictos, y los despojos combinados de cuantos empleados no convengan á nuestros intereses. Y por último se prepararán todas las medidas, calumnias é intrigas para que estos caigan; y especialmente si son de aquellos, que habiendo pertenecido alguna vez á nuestro partido, le

hayan sido últimamente infieles, porque podrán hacernos mucho daño.

56. Nuestros *hermanos* los Ministros tendrán mucho esmero y destreza en conservar á todo evento esta buena armonía y aparente dependencia del favorito, pues cualquiera rompimiento con él podrá tal vez precipitarlos de sus sillas con gravísimo perjuicio de nuestros intereses; y para ello propondrán siempre y acomodarán antes de cualesquiera otros á todos sus cooperadores, amigos y recomendados sin reparar en sus cualidades.

57. Para lograr tamañas empresas, y principalmente el entorpecimiento ya anunciado de la Guardia Real, se reunirán todas las fuerzas de nuestros *hermanos*, y trabajarán de acuerdo, moviendo todos los resortes de su ingenio y astucia, pues que en este punto como tan visible, y de tan conocida utilidad para la causa del Monarca, es regular que se empeñen altos personages, y sugetos, á quienes el Rey aprecie.

58. En esta guardia, y en el nuevo ejército, cuya formacion igualmente se entorpecerá, segun vá dicho, se trabajará cuanto sea dable para que tengan entrada, si no oficiales adictos disimuladamente á las máximas de nuestra *órden* ó individuos de ella (porque esto no pueda al principio conseguirse), á lo menos jóvenes inexpertos, á quienes sea fácil corromper; procurando alejar de estos empleos á aquellos sargentos experimentados, valientes y fieles al Rey, cuya colocacion y ascenso tanto nos perjudicarian.

59. No se olvidará disponer que en las quintas que se ordenen para reemplazar á los cuerpos realistas que se disuelvan por efecto de nuestras maniobras, y á los constitucionales que se retiren, entren en suerte cuantos nacionales ó veteranos hayan servido en nuestras banderas, pues con esta gente y tales oficiales jamás podrá organizarse el nuevo ejército de un modo que pueda infundir-

nos temores ni desconfianzas.

60. Verificada la amnistia absoluta, nos será fácil vencer las dificultades que por de pronto ofrezca la admision de Masones, Comuneros y demás amigos en el ejército; y á pretesto de algun juramento que se proponga de no haber pertenecido á estas sociedades, y de dar la vida por el Rey (cuyas fórmulas y protestas cuestan poco y sirven menos) se les dará fácil acceso ó entrada en la milicia, y aun en sus grados principales.

61. Tambien importará para este fin ponderar mucho la escaséz de hombres científicos en los cuerpos del ejército, y la necesidad consiguiente de echar mano de aquellos oficiales de carrera, que aunque hayan servido en las banderas constitucionales, no hayan sido exaltados ni de mala nota; pero se cuidará de que sean propuestos con maña los que mas hayan sabido ocultar nuestras ideas y confraternidad.

62. Con estos elementos tan etero-

geneos entrará la confusion y el desorden en el nuevo ejército ; tras de esto la division ; y en seguida su disolucion ó inutilidad : y por este medio resultará que en los momentos mas críticos , ó no tengamos quien nos contrarreste , ó hallemos en el ejército Mason-Realista el apoyo que necesitamos.

63. En su consecuencia, y siendo por lo regular de nuestro sistema los oficiales del ejército constitucional , se encarga, que tanto los admitidos en el nuevo que se forme, como los demás á quienes se separe , correspondan con sus servicios al interés del *sagrado órden* Masónico, mediante á que sus terribles juramentos les obligan á obedecer al *Grande oriente*, gefes y superiores de él , antes que á todos los Reyes y Emperadores.

64. Por último para completar nuestras ideas políticas se trabajará cuanto sea posible para que los Ayuntamientos de los pueblos se compongan de personas accesibles á nuestro sistema ; y que si no

puede lograrse que haya en ellos alguno ó algunos de nuestros *hermanos*, á lo menos sean sugetos débiles, ineptos, ó corrompidos, á quienes se pueda manejar para que influyan directa ó indirectamente en nuestra causa.

65. El principal empeño se pondrá en impedir con engaños, sobornos y artificios, la organizacion de los Voluntarios Realistas, confiada á los Ayuntamientos, porque estos milicianos, segun se observa ya, serán nuestros mas implacables enemigos, y podrán oponer segun lo indicado antes, un muro invencible á todas nuestras empresas, si con tiempo no se les destruye.

66. Si esta milicia llegare no obstante á tomar el incremento y aspecto imponente que tanto debemos temer, se abanzará por todos los medios á inutilizarla bajo el pretesto de su organizacion; y no será dificil á nuestros *hermanos* dictar una ley ó reglamento (como ya se apuntó en el número 44) que parezca

á la vista lo que no es, y que en realidad tenga por efecto la nulidad ó aniquilamiento de unos cuerpos tan entusiastas.

67. Como el arreglo de la Real Hacienda sea uno de los mas importantes objetos del Gobierno, será tambien uno de los mas eficaces medios de que se valgan nuestros hermanos para trastornarlo. Y por lo tanto se adoptarán cuantas medidas ocurran á su sagáz perspicacia para introducir en el ramo la confusion y el atraso de las rentas.

68. Se mudará todo el sistema que ahora rige; se restablecerá el antiguo con muchas modificaciones; se promoverán nuevos impuestos, se pondrá en ejecucion la bellísima planta de los derechos de tarifas, que tanto contribuyó á nuestra restauracion en 1820; y se dispondrán largas oficinas, juntas y direcciones, que aumentando el número de los empleados, empobrezcan á la nacion al paso que la exasperen.

69. Cuando esté ya todo en movimiento, y los ánimos en grande descontento y agitacion, se esparcirán de nuevo ideas análogas al establecimiento de cámaras, que poco ha tubieron que suspenderse por el fanatismo de los realistas ó absolutistas, á fin de que los incautos se vean ya precisados á pedirlas, como el arco iris de esta tempestad política; y esta será la época precursora al desarrollo de nuestras ideas, y al logro de nuestros planes para la libertad del mundo.

70. Cuando esta época se aproxime, y para que se fixe y logre sin peligro, no cesarán nuestros *hermanos* de esforzar sus discursos en las plazas, cafés y sitios públicos, inflamando al pueblo, y á toda clase de personas para que hagan representaciones pidiendo al Gobierno carta y cámaras, las cuales, llenas de entusiasmo y fuego, se circularán impresas por todas partes; y se les precipitará por los medios que sabemos para que griten y clamen promoviendo la revolucion.

Máximas de 1.º de Abril de 1824.

Vistos por la esperiencia los resultados felices de las setenta máximas que anteceden por el esmero con que les han dado cumplimiento nuestros *hermanos*, se les dirigen ahora las cincuenta que siguen, esperando de su zelo, que igualmente cooperarán á su ejecucion.

1. Se nombrarán de cada Logia dos individuos hábiles en política, para que formen un cuadro de la opinion de sus pueblos respectivos acerca de la marcha del Gobierno español, de la conducta de todas las autoridades y corporaciones, y aun de las personas mas notables por su clase, riqueza é instruccion, que nos sean adversas. Este cuadro bien rectificado se remitirá *al gran Consejo*, quien dará parte al *Grande Oriente* para su gobierno.

2. Con mas ahinco que nunca se trabajará en dividir las familias de los dés-

potas en la presente crisis. Las Logias de la península estenderán por toda ella, que los realistas descontentos están conspirando para proclamar á Cárlos V, de España, destronando á Fernando VII; que ván conformes los deseos de sus hermanos con esta conspiracion ; y que no tienen otro objeto las frecuentes visitas de tantos realistas en los cuartos de los Infantes.

3. Los pedreiros libres, nuestros *hermanos* de Portugal, activarán la causa de divorcio entre Juan VI, y su Esposa ; cuidando espiar los pasos y conducta de la Reyna, y las conversaciones del Infante Don Miguel con esta su madre ; pero esto se hará con la mayor perspicacia y cautela, porque asi conviene ; avisándonos de cualquiera incidente que nos importe.

4. Se cuidará de que la policía trate de indagar la correspondencia de Portugal, y especialmente la de su Reyna; pidiendo permiso al Gobierno para abrirla con el objeto de descubrir sus relaciones con algunos magnates españoles, y ex-

tractando cuanto pueda convenir á los intereses de la *órden*, en Portugal, á cuyo Soberano Consejo y Gran-Maestre se dará cuenta de lo que resulte.

5. Se aplaudirá á nuestros *hermanos* de Portugal su buen zelo por atraer á nuestro partido al gran diplomático N., inclinado á las cámaras inglesas y no á la américana, que es la que mas acomoda á nuestro intento. De los demás enemigos de aquella Reyna y de su hijo D. Miguel, nada hay que recelar; y á su tiempo los tendremos dispuestos para el total restablecimiento de nuestra amada constitucion.

6. Las dificultades que se observan en España para admitirla otra vez, obligan aqui á variar de rumbo. Por lo mismo deberemos sostener el proyecto de constitucion, formado por uno de sus ministros nuestro *hermano*, y compuesto en gran parte de las leyes fundamentales del Reyno, y de las constituciones inglesa y americana: cuyo utilísimo documento

corre solo manuscrito entre los *hermanos* de nuestra *órden* ; y aunque es obra de las mas sábias en su línea, tiene algunos lunares, que es indispensable disimular por ahora para contemporizar con la barbarie española, y no esponernos á otra catastrofe como la pasada. A su tiempo se conformará con la de 1812, y se irá introduciendo en toda su estension, como deseamos.

7. Para contrariar en lo posible la fuerza moral y física de la Santa Alianza mientras se consolidan nuestros planes, se irá minando por distintos medios. Se procurará reunir á todos los ministros de los déspotas de europa, y demás diplomáticos de nota y valimiento, propensos al gobierno representativo, quienes se comunicarán los secretos de sus gabinetes, protegiéndose reciprocamente, y defendiéndose de sus enemigos. Para esto se formará una especie de *escuadron diplomático*, que se llamará *sagrado*, y será el paladion de la libertad del género huma-

no, y el enemigo, aunque oculto, el mas terrible para ese formidable coloso que intenta nuestra ruina.

8. Los principales individuos que por ahora deben componer este *escuadron*, serán siete ministros y diplomáticos de varias córtes de europa, entre los cuales se cuentan N. y N. de la de España; y estos serán los *Directores soberanos* de la nueva *asociacion*: bajo cuyas órdenes é influencia trabajará una infinidad de diplomáticos subalternos, franceses, españoles, portugueses é Italianos, militares y cambistas de estas cuatro naciones, y de otras, á quienes tenemos prontos. Tambien pertenecerá al *sagrado escuadron* todo aquel, que bien probado y recomendado, sea capáz de prestar servicios importantes á nuestra *órden*.

9. Unidos asi los ministros y diplomáticos de dichas córtes, y dirigiendo de acuerdo á sus gabinetes sobre la mudanza en la forma de gobierno, se procurará ante todo que algun alto personage

estrangero, y el Ministro de estado español, inclinen al Rey á pedir á S. M. cristianísima que remueva del mando de su ejército en la península al General Bourmont, que tanto frustra y se opone á nuestras miras, usando para ello de las artes políticas, en que somos tan maestros.

10. Logrado este triunfo, se intrigará mucho para que le reemplace otro General del partido de la libertad, que sea, si es posible, *hermano* nuestro: el cual se encargue de auxiliar con sus fuerzas, y demás medios que le da su posicion, las ideas y empresas del *escuadron sagrado*.

11. Esta triple alianza de unos personages de tanto influjo y recomendacion (si la dicha idea se realiza) preparará las mudanzas que el gobierno de Francia aparezca exigir; amenazando políticamente al Rey con la separacion del ejército frances de la península, y los peligros de la guerra civil que debe serle consiguiente, y presentando al mismo tiempo

notas diplomáticas que estrechen al Monarca á dictar pronto su resolucion.

12. No se descuidarán nuestros *hermanos* de hacer inculcar con vehemencia en el ánimo del Rey la conveniencia política de homogenear al gobierno de ambas naciones, y que las cámaras, segun la carta francesa ú otra semejante, es el único medio de lograr la union de los partidos, y de volver la paz y felicidad á España.

13. Para conseguir que el Rey entre ya en la cuestion y oiga sin horror hablar de cámaras á sus favoritos, ó á lo menos de la necesidad de no contrariar el influjo de la Francia, á quien tanto debe, nada se omitirá por el personage extrangero de ofrecimientos pomposos, de consejos é indicaciones firmes é imponentes, para fixar mas la idea de S. M. y que llegue á surtir efecto.

14. Para no hacer sospechosa al Rey la conducta del Ministro español, que tomará una parte tan inmediata y activa

en el negocio, se atribuirán siempre al influjo extrangero todos los proyectos y máximas que importe anunciarle para sorprehenderlo y hacerle consentir; no dejándole oir por todas partes sino especies análogas á su ejecucion.

15. Siendo constante que el Rey por su propia voluntad no consentirá jamás ni en cámaras, ni en el reconocimiento del empréstito de las córtes, ni menos en dar á la España una constitucion bajo el gobierno representativo, la triple alianza diplomática deberá redoblar sus esfuerzos en este punto, y conjurarse abiertamente contra todos aquellos que apoyen las ideas del Monarca, sean cuales fueren sus circunstancias ó los servicios que hayan hecho á nuestra *órden*.

16. Para que el Rey no caiga en la cuenta de nuestras maniobras, tan abanzadas ya, se impedirá que lleguen á sus manos cualesquiera representaciones que las descubran; inclinándole al desprecio de

semejantes escritos, como partos de ánimos acalorados, cuyo empeño es seguir los pasos de los liberales, resabiados con su ejemplo; y no omitiendo medio alguno para hacerle irritarse contra todas aquellas autoridades, Ayuntamientos ó sugetos particulares, que le hagan observaciones sobre alguna órden ó artículo de ley, publicadas ya, por grandes que sean los trastornos ó inconvenientes que se originen.

17. Luego que se forme y organice el nuevo ejército, se dispondrán varios cuerpos para una expedicion á nueva España, cuyas ventajas nos serán incalculables al paso que pierda mucho en aquellos bastos paises la causa de la libertad y de la independencia. Nuestros *hermanos* trabajarán en este punto á proporcion de su importancia.

18. Esta expedicion hará necesaria la admision de muchos oficiales constitucionales, comprehendidos en la amnistia ó indulto que vá muy pronto á conce-

derse, pero que no hayan sido publicamente muy exaltados por aquel sistema; y procurando que sean destinados para ultramar los mas decididos oficiales y gefes realistas, nos descartaremos de esta gente perjudicial, y aun de tantos otros *hermanos* que por su apatía nos han sido y son poco útiles. De este modo quedarán entre nosotros todos los elementos mas aptos para una nueva reaccion á que anhelamos tanto.

19. *El Grande oriente* expedirá en esta coyuntura, por lo que pueda importar, un decreto en que mande llamar y estar prontos á primera órden á todos los gefes, oficiales y soldados del ejército constitucional que no se hayan incorporado en el nuevo ejército realista; señalando á cada uno la autoridad militar de quien dependa, el punto de reunion, y el cuerpo ó division á que deba pertenecer: cuyo decreto se les comunicará por medio de las Logias respectivas, las que procederán en su ejecucion con la cautela que corresponda.

20. Para acelerar la marcha de nuestro plan y su favorable éxito, será importantísimo que los ministros desatiendan, posterguen y entorpezcan las pretensiones de los Generales, Gefes y Oficiales y demás empleados de los ejércitos realistas, no permitiendoles ya los grados, honores y distinciones que se han adquirido á costa de su sangre, suspendiéndoles las pagas, é involucrando de tal modo en esta parte el sistema militar, que los induzca á la desesperacion, y llegado el momento que meditamos, se queden á lo menos indiferentes, y sin tomar parte activa en una causa tan costosa, y en que tan poco se les ha atendido y recompensado.

21. Si el Rey se resistiese á pesar de todo á condescender con el proyecto de cámaras, se le inclinará á lo menos á la convocacion de córtes por estamentos, cuya grande y autorizada asamblea en la presente crisis acaso nos será tan útil, como lo fué á la causa de la li-

bertad francesa la reunion de los estados generales en 1789.

22. Ganado este paso, y teniendo en el ministerio á nuestros *hermanos* que lo dirijan, no será dificil influir en las elecciones de los individuos de los tres estados para que salgan cual conviene á nuestra órden. De la de la grandeza poco debemos temer por sus circunstancias y por los resortes que tocaremos. Para la del clero se aconsejará al Rey que no haga mérito de ciertos Obispos que nos perjudicarian por su fanatismo; y bajo el pretexto de que son viejos y no pueden trabajar, ó de que importa destinarlos á otras empresas ó tareas útiles que se les encargarán, se les procurará alejar del nombramiento para córtes.

23. En la de procuradores de las ciudades y villas, que es la mas crítica, se empeñará todo el zelo de nuestras Logias para ganarla á nuestro favor. Los Ayuntamientos, que por la mayor parte nos auxilian, y son de los que el fa-

natismo llama *negros*, cumplirán con su deber en esta parte; y para los demás harán su efecto el dinero, la intriga, y los ofrecimientos honorificos y de mas lucro para aquellos que tengan influjo en estas corporaciones, y puedan por estos medios atraerse á nuestro partido.

24. Si con todo esto no pudieremos lograr la mayoria, se fomentará á su tiempo la division, la emulacion de clases, y el descrédito respectivo de unas y otras, para que, ó nada trabajen de provecho en favor del *despotismo* y de la *superstícion*, ó se hagan tan odiosas estas córtes como las populares, que son conformes á nuestro sistema. Y de este modo podrá entonces facilitarse mas el paso tan deseado para ellas, sin que el Rey, ni los entusiastas realistas lo puedan ya impedir, como se verificó en Francia.

25. Como es necesario condescender por momentos con la opinion y deseos de los pueblos, aunque estraviados, mientras no se les ilustra, tal vez llegará el

caso, en que no pudiendo ya oponernos con fruto al restablecimiento de la Inquisicion (en que tanto trabajan esos majaderos realistas) sea conveniente transigir con las circunstancias ; y en tal caso desplegarán nuestros *hermanos* todos los ardides de su astuto ingenio, á fin de que quede en nuestras manos tan funesto tribunal y la eleccion de sus gefes (como se procuró hacer con la policía) y pueda asi cobijar con su manto y entronizar á los ilustrados eclesiásticos de nuestro sistema, amparando á todos los de su clase, y protegiendo sus producciones científicas á la par de las que den á luz nuestros socios y adictos seculares.

26. Conseguido este triunfo, podremos dar á este establecimiento el giro que nos acomode, y que haciéndolo el juguete de los literatos y personas mas juiciosas é ilustradas, le adquieran el desconcepto y desprecio que nos es útil, al paso que pueda servirnos aun de medio autorizado y eficáz para influir en los

negocios mas importantes del estado. Pero para asegurarlo cual conviene, se moverán calumnias y delaciones contra los eclesiásticos mas exaltados por la *superstición* y régimen arbitrario, que imposibilitándoles la obtencion de empleos en dicho establecimiento, obliguen siempre á echar mano, ó de *hermanos y amigos* nuestros, ó cuando menos de clérigos ambiciosos, sin letras ni costumbres, y que por todo mérito y disposicion solo tengan la de ansiar cruces y honores que los distingan.

27. Siendo una institucion tan funesta para nuestra *órden* la junta de purificaciones (en que no hemos podido introducir á alguno de nuestros *hermanos*) se maniobrará con el mayor esfuerzo en paralizar sus trabajos, procurando la incorporacion de estos en sus plazas ó secretarias, para que no desplegue todo su zelo, ó éste no surta los terribles efectos de la impurificacion de los individuos de nuestra *órden*, que tanto atrasaria

ó dificultaria la ejecucion de nuestros planes.

28. Si esto no pudiese conseguirse, se adquirirán cuando menos y á cualquiera costa relaciones que nos ilustren sobre el conocimiento de las personas á quienes se pidan los informes, buscando para estas conexiones de amistad, parentesco y otras con el objeto de inclinarlas á la misericordia y perdon de las culpas que se nos achacan, lo cual facilmente se logrará, si estas personas fueren de aquellas, marcadas con las notas de una conciencia escrupulosa y tímida, aunque de poca ilustracion, y á quienes se pueda inculcar la posibilidad de nuestro arrepentimiento, y la caridad con que deben mirarnos ya, y considerar nuestras familias, si no para un completo olvido y perdon, á lo menos para la diminucion de su encono ó zelo.

29. Sobre todo, no estando todavia purificados los gefes de las juntas subalternas de las provincias, se procurará

que estos se den prisa á purificar á nuestros *hermanos*, antes que ellos mismos sean amovidos del puesto por su impurificacion; y de esta tardanza ó descuido del gobierno (que fomentaremos) nos deberemos aprovechar para sacar el partido posible, reponiendo á muchos, que si despues son removidos para purificarse otra vez, se logrará siquiera aumentar la murmuracion y el desconcepto del gobierno, que será siempre el fruto de nuestras tareas, cuando otro no pueda conseguirse.

30. Por este órden y medio hemos visto ya purificados por audiencias no purificadas, á tantos jueces de primera instancia y alcaldes constitucionales de los pueblos, y por consiguiente repuestos en sus destinos anteriores de Corregidores y Alcaldes mayores que obtenian, á tantos *hermanos* nuestros en todo el ámbito de la monarquía: cuya operacion, demasiado murmurada por nuestros enemigos hasta un extremo de despecho y rabia, nos

ha producido la importantísima ventaja de tener en nuestro poder la autoridad política y judicial de casi toda la península; logrando asi el entorpecimiento de nuestras causas, la absolucion de muchos, y la colocacion de no pocos acerrimos enemigos del absolutismo.

31. Estas medidas, ya realizadas, y que se realicen, aumentarán en beneficio nuestro la desesperacion de los pueblos con la idea (que aun procuraremos avivarles con nuestro característico disimulo) de que aquellos mismos, cuyas manos están teñidas en sangre de los fanáticos facciosos (que ellos llaman fieles amantes de la Religion y del Rey) son los que están encargados de su suerte, y tienen como en depósito la confianza de la nacion; y de que aquel gobierno tan paternal, porque tanto ansian, les paga de un modo tan cruel, cuando lejos de castigar á tantos criminales, los premia y coloca, para que otra vez sean sus verdugos, y coadyuven con seguridad á los planes de sus enemigos.

32. Para afianzar, y si es posible eternizar el descuido del gobierno en la purificacion de las audiencias, gefes y juntas subalternas de provincia, prodigarán nuestros *hermanos* encomios y aplausos por las providencias que aquellas han dictado en órden á la reposicion de los destinos, y todos representarán respectivamente á los consejos, á los tribunales superiores, y aun al Monarca, congratulándole por resultados tan útiles al bien de la paz y tranquilidad del Reyno.

33. Como N. uno de los primeros magistrados de la nacion, tenga relaciones, segun parece, con cierto Ministro extrangero, nuestro amigo, se procurará atraerle á nuestras ideas por el influjo de este su corresponsal; y en tal caso sus canas, ilustracion y autoridad serán el mejor apoyo de nuestras maquinaciones. Entonces los realistas no prosperarán, y las togas y varas de la judicatura, no solo se afianzarán en nuestros *hermanos* repuestos, sino que tambien habrá

muchísimos otros que las obtengan por su proteccion.

34. Si como es de esperar, la Reyna Carlota de Portugal y su hijo, atrayéndose una gran parte del ejército, formasen alguna contra revolucion para afianzar su influxo en el bien de la nacion (por *apodo* fidelísima), y deshacerse de los Ministros que les son contrarios, se reunirán todos los diplomáticos de la *órden*, y otros que de buena fé se hagan entrar en la coalicion, para protestar contra todas las medidas que se tomaren, declarando á la faz de la europa que la Reyna y el Infante han atentado contra los derechos de la legitimidad; y excitando á todos los embajadores á tomar parte en el negocio á nombre de sus Soberanos. De este modo serán repuestos los Ministros; y á Juan VI, se dispondrá sin sentirlo para sufrir el último oprobio que se le prepara.

35. Si la Reyna y el Infante, conociendo el inminente riesgo que amenaza al Portugal, (y que el Rey seducido no

conoce), no desistiesen de sus maquinaciones para trastornar el plan favorito, tan adelantado ya, de destronar al déspota, y establecer el gobierno representativo, se inclinará al Rey á que los mande salir del suelo portugués, disimulando con pretestos especiosos su destierro y expatriacion, que tanto nos interesa.

36. Siendo los Conventos é Iglesias de España las escuelas y muros antimasónicos mas terribles, y no pudiéndose engañar al *supersticioso* Fernando, para que les declare la guerra viva que les ha promovido y apetece nuestra *órden* (y de que acaban de salir tan victoriosas por sus disposiciones), se cambiará de táctica en esta parte, atacándolas insensiblemente por medio de los incendios: los cuales se harán recaer sobre aquellas de mas concurrencia y celebridad, para disminuir á los fanáticos el incentivo de sus beaterias y *supersticiones*, que ya no será fácil reedificarles.

37. Serán las primeras por ejemplo

las de los llamados Jesuitas, antiguos é implacables enemigos de la masoneria; los templos mas famosos, en que son mas activas y estimulantes la institucion cristiana y frecuencia de sacramentos; y por este órden las escuelas de Cristo, bovedas y oratorios Felipenses. El fuego se ha de disponer segun la gran receta y secreto anunciado por cifras, hace poco tiempo, y que tanto efecto produjo en la Iglesia del Espíritu Santo de Madrid, aunque con la desgracia de no haber conseguido el principal objeto á que se dirigia.

38. Estas infaustas ocurrencias se procurarán atribuir á los facciosos y realistas descontentos, convirtiendo contra ellos el odio de los pueblos en medio del desorden y disgusto que aquellas producirán. Pero tendrán buen cuidado nuestros *hermanos*, sus autores, de ser los primeros que se presenten en estos conflictos á cortar el fuego, lamentándose de tamañas desgracias, y haciendo el papel del mas fanático santurron.

39. Para disminuir tambien el influjo del clero secular, que con sus conocimientos, llamada virtud, zelo entusiasta, y energía, siempre incansable, ha ocasionado hasta ahora nuestra ruina, es lo mas importante atacarlo por flanco, para que caiga ó se debilite. Con este objeto se ocuparán especialmente nuestros *hermanos* en hacerlo sospechoso al Monarca, pintándole con los mas fuertes colores la ambicion de sus individuos, su interés, egoismo, y deseo de mandar é influir en el Gobierno.

40. Con el mismo objeto trabajarán para presentar á estos *infames* bajo un aspecto igualmente odioso á todos los ministros, consejeros y demás personas de autoridad y rango, que no estén en el fondo de nuestras maniobras; haciéndoles concebir ideas conformes á la relajacion de su moral, á su vanidad y altaneria, y á cuanto pueda conducir para degradarlos, y que pierdan el prestigio que los sostiene.

41. Siendo tan favorable á nuestras miras que la plaza de Gibraltar con sus seis antiguas Logias esté tan cercana al continente español, se ha formado y autorizado en ella otra séptima, como directora de todos nuestros planes y maquinaciones durante la ocupacion de Madrid por los profanos y sus déspotas.

42. En este segurísimo baluarte de la libertad, y bajo la proteccion declarada de las sábias leyes de nuestros *hermanos* los radicales de Inglaterra, podremos ocurrir á todas las urgencias de la península. Aqui se llamarán ó concurrirán gustosos nuestros decididos amigos, y cuantos no puedan soportar el yugo del despotismo; los perseguidos por sus opiniones, los escapados de los presidios y cárceles, y en fin todos los reos de asesinatos, muertes y delitos atroces, que huyendo de sus hogares para substraerse de la vigilancia pública, deben hallar entre nosotros por sus cualidades y comprometimiento el abrigo á que les dan dere-

cho en una *órden*, que en su centro y despreocupacion sistemática canóniza la libertad de la conciencia, y necesita por ahora estos auxilios para prosperar, y hacer la felicidad del mundo.

43. Aqui se alquilarán facilmente buques de guerra, de particulares, y otros, que se armarán bajo la garantía acostumbrada del Gobierno ingles á título de comercio. Se fletarán embarcaciones que conduzcan oficiales y soldados de los refugiados y comprometidos (que son muchos), destinándolos á la invasion de los pueblos de las costas, para alarmar á unos, robar á otros, y hacer gente y dinero para nuestra empresa.

44. Con estas levas y los contingentes antes dichos se formarán cuerpos, y harán expediciones en forma, poniéndonos de acuerdo con los *hermanos* de varias capitales y pueblos que convenga invadir, para dar principio á la reaccion que es ya urgentísima. El viejo hebreo Benoltas, hombre millonario de esta plaza, queda nom-

brado por ahora tesorero general de la *órden*, y cuenta ya con un fondo disponible de trescientos mil pesos fuertes, que iremos aumentando con los caudales que se esperan pronto de nuestros *hermanos* de Buenos-Aires, México y Caracas, y de los de Londres, Paris, Lisboa y Nápoles.

45. Las primeras de estas expediciones serán á puntos inmediatos á esta plaza, en que puedan tener apoyo, y los mas prontos socorros. Se harán al mismo tiempo otras en pequeñas partidas, que llamen la atencion, y estiendan proclamas, que circularán profusamente por todas partes nuestros *hermanos* de las provincias; difundiendo las seguridades con que contamos de la proteccion decidida del Gobierno ingles, que aparentando á la Santa Alianza y al Rey Fernando no mezclarse en los asuntos domésticos de la españa, tiene tanto interés en fomentar nuestro sistema en ella, para que no se oponga á la consolidacion y recono-

cimiento de los gobiernos disidentes de la América y sus colonias, de cuya independencia esperan tantas ventajas su basto comercio y manufacturas.

46. Para facilitar el buen éxito de estas expediciones cuidarán nuestros *hermanos* de Madrid á su debido tiempo (de que se les dará aviso) de hacer que se alejen en cuanto sea posible y con diversos pretextos de la Andalucía y de sus costas las tropas disponibles que acaso haya, dejando á los pueblos indefensos y en libertad para acogernos, y aun sublevarse á nuestra vista ó con la noticia sola de nuestra aptitud guerrera, sin que los Voluntarios Realistas, que están abatidos y para espirar por su nuevo reglamento (fruto de nuestras tareas) sean suficientes para contenerlos. Ya se intrigará para que los franceses no tomen parte, si acaso estuviesen aun en la península.

47. Sin embargo, si alguna de estas espediciones se malograre por no ha-

berse combinado bien su ejecucion, no desmayarán nuestros *hermanos*, ni dejarán de trabajar con mas teson para reparar la pérdida. El Gran Consejo con su gefe supremo les aseguran que no desistirán de la empresa, redoblando sus preparativos y esfuerzos, y contando siempre con la proteccion y caudales que se prometen, y acaso con el descuido y confianza que podrán infundir en los necios realistas nuestros casuales descalabros ó equivocaciones.

48. En todo pueblo invadido por nuestras tropas sin oposicion se prenderán inmediatamente todos los eclesiásticos y realistas, especialmente los voluntariamente armados, y en llegando á cierto punto el estado de la reaccion general, serán todos brevemente sumariados y fusilados sin excepcion. Los empleados públicos que hayan salido impurificados serán repuestos, y llamados á sus destinos; y todo se dispondrá con la velocidad del rayo, sin reparar en inconvenientes para organizar un

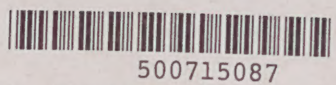
gobierno activo que sostenga en cada pueblo nuestro sistema.

49. Pero en aquellos que sean tomados á viva fuerza no habrá consideracion; el degüello y saqueo por muchas horas será el premio de su tenacidad realista; y contribuciones exhorbitantes, que acaben con las fortunas de los no adictos á nuestra causa, los pondrán en disposicion de no volver á levantar cabeza. Los fondos públicos y de particulares serán invadidos; las alhajas de todas las iglesias quedarán ocupadas y estraidas; y los Conventos regulares de ambos sexos, Catedrales y Parroquias sufrirán la misma suerte. Por ahora y mientras dure la revolucion no habrá en ellos culto público, y sus ministros serán todos fusilados, como tambien los realistas mas decididos.

50. Cuando hayamos logrado que el sacudimiento sea general se llamará á la nacion á que se arme en masa para defender su independencia. Se formarán cuatro ejércitos numerosos, que colocados en

diferentes puntos, atiendan á su seguridad interior y esterior, sin esperar para su mas rápida organizacion y disciplina á movimientos ó amenazas de otras naciones, como se hizo antes con menos política de muchos de nuestros *hermanos*, ó con demasiada confianza en sus intrigas diplomáticas. De este modo lograremos una aptitud imponente, que haciéndonos respetables á la europa, nos ponga en disposicion de establecer con seguridad el gobierno constitucional ó popular, que es el mas análogo á las luces del siglo, y que podrá coadyuvar á la libertad del género humano segun nuestras máximas y principios, reducidos á que no haya á su tiempo déspotas ni altares en todo el mundo.

NOTA. Se han suprimido de intento en este extracto los nombres de muchos personages, que expresa el original, para no herir su alta reputacion, si por acaso el miserable autor que dictó estas máximas, y la maldita órden que las adoptó, estendieron sus ideas mas de lo justo.



PRECIO

1	Ejemplar...	1 pta.
25	Idem	20 »
100	Idem	65 »

«MATEU», PASEO DEL PRADO, 34 - MADRID

ACCIÓN ESPAÑOLA: FERNANDO VI, 4